

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 8

Fecha:	18	de	julio	de	2025
--------	----	----	-------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	☒	CONVENIO	
-----------------	-------------------------------------	-----------------	--

Contrato número:	1.120.50-17-13-7369	de	10 de junio de 2025
------------------	---------------------	----	---------------------

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500006280 RPC No. 5600085069
Apropiación Presupuestal: 121000/1158/2-320202008/2714001020010000/PI27-102460/1/1/01/05:
ICLD/UNID ADM ESPC CATAST/Servicios prestados/Centro de Inteligencia Te/ GENERAR PRODUCTOS CA
ELEMENTO PEP: PI27-102460/1/1/01/05 Generar productos catastrales de los municipios de la jurisdicción.
PROYECTO: PI27-102460 - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO. VALLE DEL CAUCA.
121000/1158/2-320202008/2714001020010000/PI27-102460/1/1/01/05
Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
LINEA ESTRATEGICA: 1 – Valle Competitivo e Innovador
OBJETIVO ESTRATEGICO: Impulsar el desarrollo económico sostenido, basado en aprovechar las ventajas territoriales para potenciar la diversidad productiva, competitiva, sustentable y equitativa del territorio con una gestión del territorio departamental compartida con principios de eficiencia, concurrencia y focalización para que el departamento continúe evolucionando.
PROGRAMA PDD: 14 – El Valle a Otro Nivel Digital
META DE RESULTADO: 14001 – Actualizar 45.632 Predios con Catastro Multipropósito en el Departamento del Valle del Cauca durante el Periodo de Gobierno 2024-2027
SUBPROGRAMA: 1400102 – Centro de Inteligencia Territorial - IDEE Valle
META DE PRODUCTO: 14001020704C6003 – Efectuar 10.000 Trámites de Conservación Catastral en el Departamento Del Valle Del Cauca durante el Periodo de Gobierno 2024-2027.
PROYECTO DE INVERSION: PI27-102460 - Fortalecimiento del Servicio Público Catastral con Enfoque Multipropósito de la Unidad Administrativa Especial de Catastro. Valle Del Cauca.
AREA FUNCIONAL: 2714001020010000 – Centro de Inteligencia Territorial - Idee Valle
Elemento Pep: PI27-102460/1/1/01/05
Generar productos catastrales de los municipios de la jurisdicción.
Posición Presupuestaria: 2320202008
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
Cuenta Mayor: 5507052201
Objeto del contrato: Prestar servicios Profesionales como arquitecta en la Unidad Administrativa Especial de Catastro en desarrollo del proyecto: "Fortalecimiento del servicio público catastral con enfoque multipropósito de la Unidad Administrativa Especial de Catastro. Valle del Cauca"

Supervisor:	TITO LENIN NARVAEZ ECHEVERRY UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO C.C. 80.239.347 Edificio Beneficencia del Valle Piso 3
-------------	---

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 8

Contratista	CLAUDIA XIMENA TORRES BALLESTEROS CONTRATISTA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO C.C. 1.113.638.138 TEL. 3192919061

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **julio** de **2025**; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **julio** de **2025** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Unidad Administrativa Especial de Catastro.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA:

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Revisar y validar técnicamente que las mutaciones y/o tramites catastrales que se radican en la UAEC y gestiona el Operador Catastral, cumplan con la normatividad catastral vigente. 2. Realizar las devoluciones de las mutaciones y/o tramites catastrales al operador catastral, cuando estos no cumplan con la normatividad catastral vigente, realizando seguimiento para que cumpla con los tiempos de respuesta. 3. Gestionar la respuesta de los PQRS, solicitudes iniciales de trámites y demás requerimientos recibidos por la UAEC, realizando el respectivo cierre de los radicados asignados en el sistema de gestión documental. 4. Participar en las diferentes reuniones, capacitaciones, talleres, mesas de trabajo, presentaciones, exposiciones y demás eventos relacionados con temas catastrales y de interés de la UAEC. 5. Prestar apoyo técnico en los procesos de formación, actualización, conservación y difusión catastral que adelante la UAEC. 6. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato, inherentes a la naturaleza de este.
--	---

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Version:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 8

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de julio de 2025 :	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

<u>Sugerencias</u>		
sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

<u>Prorroga, suspensiones o adiciones</u>		
Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 4 de 8
---	--	---

Actividades realizadas:

1. Revisó las mutaciones catastrales, tramites con efectos registrales, corrección de forma y área catastral, rectificación de la información catastral, y demás tramites catastrales de las resoluciones: 2024017474, 2024053947, 2024042783, 2024041450, 2025006568, 2025005427, 2025004949, 2024018084_A, 2025007118-A, 2024047581, 2024045241
Revisó e hizo devolución de resolución: 2024041450, 2025005427, 2024047581.
2. Realizó respuestas a radicados de solicitudes de trámites y derechos de petición de los siguientes radicados:
140077, 132601, 2025011585, 2025014189, 2025019081, 2025014859, 2025010535, 2025010602, 2025010659, 2025010661, 2025010793, 2025013156, 2025019343, 2025014674, 2025026560, 2025014108, 2025013557, 2025013558, 2025014896, 2025013559, 2025017487, 2025017488, 2025018310, 2025010602, 2025024392, 141394, 2025020332, 2025019106 Sade:
2025023392, 2025025578, 2025026420, 2025026806, 2025027108, 2025025860, 2025026420, 2025026118, 2025026258, 2025026229, 2025026121 Realice el cierre de 4 sades Asistió a reunión de coordinación de equipo técnico Gestor – Operado.
3. Asistió comité presencial - socialización - requisitos trámites.
4. Presto apoyo técnico en los procesos estipulados de revisión y aprobación de 11 mutaciones. 2024017474, 2024053947, 2024042783, 2024041450, 2025006568, 2025005427, 2025004949, 2024018084_A, 2025007118-A, 2024047581, 2024045241.
5. Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
6. Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
7. Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
8. Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.
9. Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
10. Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
11. Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.
12. Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 8

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: SI APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: SI APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: SI APLICA.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato, El contratista se encuentra afiliado y activo a los aportes legales de EPS, ARL y Pensión, según pago de planilla integrada de autoliquidación de aportes SIMPLE por valor de \$580.500 (ochocientos cincuenta mil quinientos pesos M/Cte) Numero de Planilla 1073677470 correspondiente al pago de aportes del mes de junio de 2025, y según transacción bancaria (CUS) N° 1587376168, EL Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARP según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE	
COSTOS DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 8

Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$ 10.000.000	Cuota 1	junio-2025	\$5.000.000	Pagada
Valor Adiciones	\$ 0				
Reajustes	\$ 0				
Actualización de precios	\$ 0				
Valor Total del Contrato	\$ 10.000.000				
Valor pagado	\$ 5.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$ 5.000.000				
Valor total ejecutado	\$ 10.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$ 0				
Intereses moratorios	\$ 0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 8

Seguimiento financiero y contable

según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 8

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

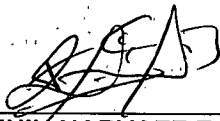
NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO - INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe	Día	de	Mes:	de
----------------------------------	-----	----	------	----

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (18/06/2025)				
Dieciocho	días del mes de	julio	de	2025



TITO LENIN NARVAEZ ECHEVERRY
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO
C.C. 80.239.347
Edificio Beneficencia del Valle Piso 3